

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena – Colombia

RESOLUCIÓN N° **01145** de 2021

"Por medio de la cual se integra la Junta General Escrutadora del proceso de elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejo de Bienestar Universitario, Consejos de Facultades, periodo 2021-2023"

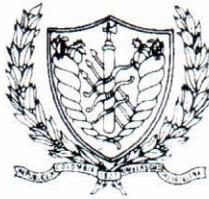
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 40 del 5 de diciembre de 1996 (Estatuto General), Acuerdo N° 14 del 11 de diciembre de 2009 (Reglamento Estudiantil), Acuerdo N° 17 del 4 de diciembre de 2015 (Reglamento de Posgrados), el Acuerdo N° 06 del 17 de febrero de 2017 del Consejo Superior, el Acuerdo de Consejo Superior N° 02 del 19 de febrero de 2021 y el Acuerdo de Consejo Superior N° 08 del 5 de marzo de 2021, Resolución de Rectoría No. 0969 de 2021, y

CONSIDERANDO

- A. Que mediante Resolución de Rectoría No. 0969 del 15 de junio de 2021 se convocó y reglamentó el proceso de Elección de los Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Comité Central de Admisiones, Consejo de Bienestar Universitario, Consejos de Facultades, Cursos o Grupos, periodo 2021-2023.
- B. Que en el artículo 38 y ss. de la anterior resolución se contempla la conformación y articulación de la Junta General Escrutadora, integrada por un (1) docente, un (1) administrativo y un (1) estudiante, escogidos por sus pares, a través de sus organizaciones debidamente acreditadas.
- C. Que para escoger los miembros docente y administrativo, deberá hacerse de común acuerdo entre sus organizaciones debidamente acreditadas.
- D. Que los presidentes de SINTRAUNICOL–Cartagena, SINTRAUNICARTAGENA y SINTRAUNAL–Cartagena, presentaron de común acuerdo al señor **RAFAEL ISAAC SOLORIZANO TORRECILLA**, como postulación de personal administrativo para la integración de la Junta General Escrutadora.
- E. Que la Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad de Cartagena, presentó al estudiante **NILSON MAZA DÍAZ**, como miembro estudiantil para la integración de la Junta General Escrutadora
- F. Que teniendo en cuenta que las organizaciones de docentes debidamente acreditadas no remitieron nombre del integrante docente de la Junta General Escrutadora, dando aplicación al párrafo 1 del artículo 38 de la Resolución de Rectoría No. 0969 de 15 de junio de 2021, el señor Rector designó al docente **CESAR HERRERA ZARATE**.

Por lo anterior



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena – Colombia

RESOLUCIÓN N° 01145 de 2021

RESUELVE

Artículo 1. – Intégrese la **JUNTA GENERAL ESCRUTADORA** para realizar los escrutinios generales resultantes del proceso de Elección de Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejo de Bienestar Universitario, con las siguientes personas:

Administrativo: **RAFAEL SOLORZANO TORRECILLA**
Estudiante: **NILSON MAZA DÍAZ**
Docente: **CESAR HERRERA ZARATE**

Artículo 2. – Las siguientes serán las atribuciones de la **JUNTA GENERAL ESCRUTADORA**:

1. Realizar los escrutinios generales a Consejo Superior, Consejo Académico, Comité Central de Admisiones y Consejo de Bienestar Universitario, conforme a los resultados arrojados por el aplicativo, y que constará en un acta que suscribirán todos sus integrantes.
2. Expedir las credenciales de los representantes estudiantiles elegidos ante el Consejo Superior, Consejo Académico, y Consejo de Bienestar Universitario, periodo 2021-2023

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C, a **21 días de julio de 2021**


EDGAR PARRA CHACÓN
Rector


KATIA JOLY VILLARREAL
Secretaria General